

IRIS: ¿Qué sucede después?

(IRIS: What's Next?)



Ha solicitado obtener más información sobre el programa Include, Respect, I Self-Direct (IRIS). En un plazo de tres días, un representante de la agencia consultora IRIS (ICA) que seleccionó lo contactará para programar una visita a su domicilio.

Detalles importantes

Nombre de mi ICA:

Número de teléfono de mi ICA:

Fecha de mi referencia al IRIS:

Nombre de mi agente fiscal
empleador (FEA):

Número de teléfono de mi FEA:



Qué esperar durante la visita a su domicilio

Durante la visita, tendrá la oportunidad de hacer preguntas y obtener más información sobre el programa IRIS. El representante de la ICA le informará sobre su presupuesto de IRIS. Le hará preguntas sobre sus objetivos de cuidado a largo plazo y qué ayudas o servicios podría necesitar. También le preguntará quién desea que le proporcione las ayudas o los servicios. Sus respuestas a estas preguntas le ayudarán a conocerlo mejor y a saber cómo el programa puede satisfacer sus necesidades.

Sus familiares o amigos pueden participar de la visita a su domicilio, así como de las visitas futuras.

Después de la visita a domicilio, su ICA podrá hacer lo siguiente:

- Ayudarlo a completar la inscripción.
- Explicarle sus derechos y sus responsabilidades mientras participa en el programa.
- Presentarle a su FEA y su función.
- Trabajar con usted (y cualquier otra persona que elija) para crear su plan de IRIS.



WISCONSIN DEPARTMENT
of HEALTH SERVICES

Recordatorios útiles

- **Su experiencia con IRIS debe ser buena.** Notifique a su ICA o FEA si no está satisfecho con los servicios o los cuidados que recibe.
- **IRIS es un programa voluntario.** Esto significa que usted decide si quiere inscribirse. Puede decidir abandonar el programa o transferirse a otra ICA o FEA en cualquier momento. Si desea hablar sobre otras opciones, comuníquese con su ADRC o ADRS tribal.
- **Un defensor del pueblo (ombudsman) puede ayudarlo a presentar una apelación o queja formal.** Un defensor del pueblo es un defensor o ayudante neutral. Los servicios que brinda son gratuitos. El defensor del pueblo puede informarle sobre sus derechos y ayudarlo a defender sus intereses.

Las personas de 18 a 59 años deben comunicarse con:

Disability Rights Wisconsin

Línea gratuita: 800-928-8778

TTY: 711

disabilityrightswi.org/

Las personas de 60 años o más deben comunicarse con:

Wisconsin Board on Aging and Long Term Care

Línea gratuita: 800-815-0015

TTY: 711

longtermcare.wi.gov

- **Su ADRC o ADRS tribal está aquí para ayudarlo.** Si tiene alguna pregunta o problema, comuníquese con su ADRC local o ADRS tribal.

Mi ADRC local o ADRS tribal:

Número de teléfono de mi ADRC o ADRS tribal:

Notas:



WISCONSIN DEPARTMENT
of HEALTH SERVICES